



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *diciembre* de 1992.

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,


SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de un cargo en la Dirección General de Arquitectura y Servicios para desempeñarse en la Subdirección de Arquitectura -edificio Tucumán 1511/23- (programa 001)

+ 1 Ayudante

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION